



ADAPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR AL TRABAJO EN CASA Y LA ALTERNANCIA

Tomado de: Manual de Convivencia Colegio La Inmaculada. Año

2021 TÍTULO I. MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPÍTULO I. DEFINICIÓN Y SENTIDO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Artículo 1. Definición de Manual de Convivencia.

El Manual de Convivencia, es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio la Inmaculada, en la cual se definen los derechos y obligaciones de todas las personas de la Comunidad Educativa para convivir de manera pacífica y armónica a la luz de su filosofía institucional.

Puede entenderse, por tanto, como una herramienta en la que se han consignado los acuerdos de la Comunidad Educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida cotidiana del Colegio, fortalecer procesos en torno a las acciones pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar, garantizando el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.

El Manual de Convivencia tiene las características de un contrato de adhesión, representa las reglas mínimas de convivencia escolar y en suma es la expresión formalizada de los valores, ideas y deseos de la comunidad educativa con respecto a un proyecto de formación escolar. El presente, persigue materializar el acuerdo de voluntades entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia o acudientes, profesores, personal administrativo y de servicios) que hace posible el Colegio La Inmaculada y el desarrollo de su misión, de tal forma que define la organización general del colegio, así como establece unas normas mínimas de convivencia y señala los derechos y deberes de los estudiantes y sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa, para lo cual precisa una serie específica de pautas, criterios, procedimientos y eventuales sanciones. Finalmente, por orden legal fija también las normas generales para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del sistema matrículas y pensiones.

Artículo 2. Alcance

El presente MANUAL DE CONVIVENCIA cobija a todos los miembros de la comunidad

educativa y es aplicable a todos los servicios educativos del colegio, en tanto es el resultado de un proceso de revisión participativo y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

Artículo 3. Objetivos.

3.1. Objetivo General:

Generar un ambiente respetuoso y agradable, donde primen la ética, el sentido común, la responsabilidad, el diálogo, la reflexión y las buenas acciones para toda la comunidad CLI, y así cada uno de ellos conozca y cumpla sus deberes, derechos, compromisos y responsabilidades, en relación con el Proyecto Educativo Institucional, del cual forma parte este Manual de Convivencia.

3.2. Objetivos Específicos:

1. Promover la funcionalidad de este Manual de Convivencia como el instrumento que, desde la Ética del Cuidado y la Comunicación, como ejes transversales de su Proyecto Educativo Institucional, regula las sanas relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa y de éstos con el entorno físico, natural y social.
2. Fomentar la vivencia de los valores institucionales de forma que permitan alcanzar una convivencia armónica entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
3. Potenciar el sano ambiente escolar que, desde sus orígenes, ha caracterizado al Colegio La Inmaculada, mediante campañas que fortalezcan la sana convivencia, el sentido de pertenencia y un grato ambiente de familia.
4. Promover la sana y asertiva comunicación entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa que propicie y fortalezca el sentido de pertenencia y fidelización hacia la Institución

CAPÍTULO III. NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Artículo 1. Cuidado de la salud e higiene física y psicológica.

- Tener en cuenta los buenos hábitos alimenticios que favorezcan la salud. Recordar que antes de iniciar las clases presenciales o de trabajo en casa es fundamental haber consumido algún alimento, idealmente el desayuno y respetar los espacios designados para descanso y almuerzo, de modo que consuman los nutrientes para mantener la energía necesaria para desarrollar las labores académicos al también que los espacios de distensión deben ser aprovechados como pausas activas para relajar los ojos, los músculos y cambiar de postura. No está permitido consumir alimentos durante las clases y los docentes podrán solicitar que se retiren de la sesión si no están cumpliendo con lo estipulado.

- Avisar oportunamente a la/las persona(s) responsable(s) cuando se tenga malestar o cualquier inconveniente de salud, durante la jornada escolar, para que se puedan tomar las medidas y cuidados pertinentes. Igualmente alertar si se observa esta situación en otro/otra compañero/a. Utilizar medios como los chats de las clases, Cibercolegios y el teléfono del colegio para notificar las eventualidades de salud que puedan presentarse durante la jornada.
- Evitar el estrés y la angustia ante factores que pueden afectar el desarrollo de las clases virtuales como el internet, la velocidad de carga, el sonido, la imagen y otros que están fuera del control de cada uno y no deben afectar la tranquilidad ante el proceso que se adelanta.
- Respetar los espacios de sueño, organizar las actividades para realizarlas en los tiempos correspondientes y procurar no invertir tiempos adicionales en estas para priorizar la recreación y el descanso.
- Abstengase de asistir al proceso de alternancia si presenta síntomas asociados a enfermedades respiratorias o cualquier otro caso, en beneficio de su salud y del cuidado de toda la comunidad.
- Diligencie de manera responsable el formulario de asistencia a clases, para determinar la realidad de salud y sintomatología de cada día. Este es un requisito fundamental para ingresar a las sesiones presenciales.
- Cumplir con los demás Deberes del estudiante recogidos en este Manual y/o Reglamento Interno de Trabajo, que tengan relación con el cuidado e higiene personal.

Artículo 3. Cuidado de la imagen y presentación personal e institucional

- Antes de iniciar las clases es importante que todos los estudiantes tomen una ducha, cepillen sus dientes, completen su rutina de aseo diaria, se alisten y dispongan para estar en la sesión virtual sabiendo que estarán interactuando con otras personas que los verán. Ningún estudiante debe ingresar a clase en pijama o recién levantado por respeto a su docente, a sus compañeros y a sí mismo.
- Mantener una adecuada higiene y una imagen personal acorde con el Horizonte Institucional que no afecte los derechos de los demás miembros de la Comunidad ni la Imagen e Identidad Institucional.
- Durante las sesiones virtuales no está permitido el porte de piercing o expansiones.
- Pese a que los estudiantes se encuentren realizando trabajo en casa se debe mantener el corte de cabello que indica la norma, para los caballeros corto bordeando la cabeza (corte clásico, orejas visibles) y recordar que las tinturas que no correspondan a tonos naturales están prohibidas en la institución. El trabajo en casa es una extensión de la dinámica escolar, por lo tanto, no se pueden olvidar las normas establecidas en el orden institucional.
- El día que asistan al colegio a proceso de alternancia, todos los estudiantes portarán

sudadera por ser el uniforme de más fácil desinfección, tenis blancos y evitarán prendas adicionales que no correspondan a las definidas a nivel institucionales (sacos, chaquetas, guantes).

Artículo 4. Cuidado de los tiempos, espacios y bienes

- La puntualidad a todas las actividades escolares (llegada a la Institución y salida, clases, electivas, descansos, actividades religiosas, culturales, recreativas y deportivas). Cuando un estudiante llegue tarde a una hora de clase, por cualquier motivo, sea o no justificado, no se permitirá el ingreso al salón de clase o al espacio donde se esté realizando la actividad, hasta la hora siguiente. La puntualidad es parte del éxito en el ámbito personal y laboral, por ello, cada estudiante es responsable de realizar y enviar las actividades en el tiempo establecido, así como cada docente de informar oportunamente los avances y oportunidades de mejora en el proceso.
- No realizar actividades distintas a las asignadas para cada momento, circunstancia y/o espacio. Ubicar un espacio de estudio que propicie el aprendizaje, mantener cámara encendida y micrófono apagado de acuerdo a la solicitud de los docentes lejos del ruido y las interrupciones, el tránsito de personas y mascotas, aparatos como el televisor, minicomponente, juegos de video que puedan representar distracción.
- Mantener comunicación permanente por los medios institucionales cuando haya dificultades de conexión, acceso u otros que afecten el ingreso puntual a las sesiones.
- Evitar que mascotas, otras pantallas, música y otros distractores interactúen durante las sesiones evitando que el estudiante pueda prestar atención a las clases.
- Durante los días que los estudiantes asistan al colegio a clases presenciales, es importante que no programen citas médicas y otros que les impliquen retirarse durante la jornada. Esto con el fin de mantener los espacios del colegio lo más desinfectados posibles, minimizando el riesgo de contagio impidiendo que personas externos estén entrando y saliendo de la institución.

Artículo 5. Cuidado de las relaciones.

- Evitar interrumpir al docente durante las sesiones online, ni de manera verbal ni por escrito generando distracción individual y grupal
- Estar atentos a las instrucciones dadas por cada docente para su espacio de clase, respetando el turno de participación y escuchando de manera atenta las intervenciones de sus compañeros, evitando repetir o invertir tiempo abordando preguntas que ya fueron resueltas.
- Mantener una actitud de respeto frente a cualquier actividad comunitaria que se esté llevando a cabo.

- Ser agentes participativos, manteniendo una actitud receptiva y propositiva de acuerdo a las circunstancias.
- Mantener un trato respetuoso y amable especialmente con todos los compañeros en el salón.
- Durante las horas de clase no realizar actividades que no correspondan a la asignatura y evitar interrumpir el desarrollo de otras clases o actividades. Cualquier docente tiene la autonomía para retirar de la sesión virtual a aquel/aquellos estudiantes que considere, están interrumpiendo la dinámica y el correspondiente desarrollo de la clase.
- Evitar el trato soez, irrespetuoso, la burla, comentarios de doble sentido o las expresiones ofensivas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Respetar la confidencialidad de los compañeros o cualquier miembro de la Comunidad Educativa o de aquellos hechos de los que de forma fortuita o por voluntad expresa de otra persona hayamos podido enterarnos y que su conocimiento pueda molestar o perjudicar el buen nombre de alguna(s) personas, grupo de personas, familia(s) o de la Institución.

- Responder de manera cortés, educada y respetuosa, a los llamados de atención que le haga algún miembro de la Comunidad Educativa.
- Respetar la integridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa por medios digitales, toda vez que el escenario de las redes sociales expone a quienes lo usan a situaciones que, en un principio, pudieron no ser presupuestadas y que pueden llegar a implicar afectaciones a la dignidad de las personas cuando superan el ámbito de lo privado
- Durante las sesiones virtuales y para fines de encuentros online no está permitido poner fotos o fondos que vayan en contra de los principios institucionales y entre en conflicto por tema político, social, sexual o cualquier otro.
- No inducir directamente o con el ejemplo a otros al incumplimiento de cualquiera de estas Normas Básicas de Convivencia y otros deberes contenidos en este Manual de Convivencia.
- No Incurrir o inducir a realizar fraudes que atenten, directa o indirectamente, contra algún miembro de la Comunidad Educativa o cualquiera de los procesos académicos y/o administrativos
- Evitar utilizar apodosos o realizar bromas de mal gusto que afecten o hagan sentir mal algún miembro de la Comunidad Educativa.
- Utilizar adecuadamente los medios de comunicación social personales y/o institucionales (redes sociales, plataforma institucional, correos electrónicos, escritos) cumpliendo con estas mismas normas que regulan las relaciones

interpersonales entre cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa

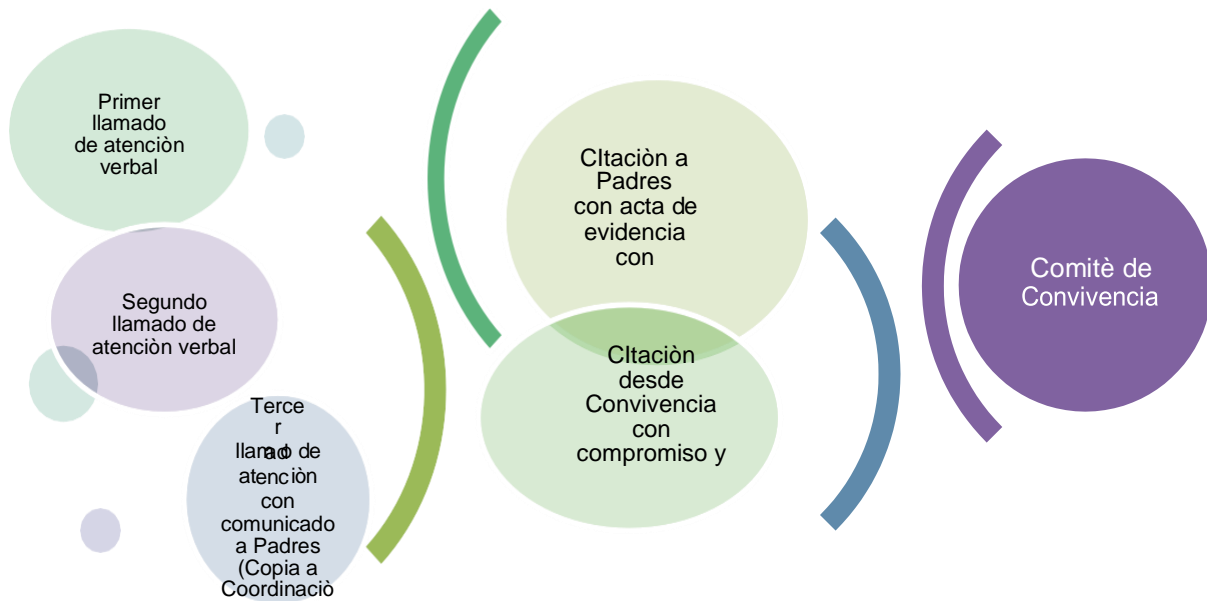
- La participación en los foros de discusión, chat de clase o cualquier similar debe incluir un lenguaje respetuoso y cortés al referirse a los demás.

Artículo 6 – Rol de los padres en el proceso mediado por la virtualidad

- Apoyar y promover la formación académica, social, espiritual y ética de los estudiantes a través de los medios virtuales y en consonancia con el Horizonte Institucional CLI.
- Atender a la corresponsabilidad educativa mediada por la virtualidad en el acompañamiento a los hijos según las directrices institucionales teniendo en cuenta que su labor no debe interferir con el desarrollo de las clases y la directa relación docente- estudiantes.
- Apoyar la promoción de los estilos de vida saludables durante el aislamiento obligatorio y/o inteligente o en la fase en que nos encontremos.
- Diligenciar por Cibercolegios la excusa si su hijo no se conectó a alguna de las actividades formativas (Todo encuentro sincrónico) planeadas por el colegio a través de la virtualidad y enviarlo a Coordinación de Convivencia.
- Garantizar en casa un ambiente respetuoso, seguro y confiable a sus hijos para que se desarrolle el proceso educativo virtual en óptimas condiciones.
- Revisar constantemente las plataformas institucionales Cibercolegios y los tableros de Google Classroom.
 - Garantizar la conectividad de sus hijos para los encuentros sincrónicos y asincrónicos favoreciendo la asistencia puntual y el desempeño responsable no solo durante las clases, sino durante el resto de las actividades de orientación y acompañamiento, independientemente de la modalidad (sincrónica o asincrónica); igualmente, deben permitir el normal desarrollo del encuentro sincrónico o asincrónico entre docentes y estudiantes, evitando cualquier tipo de interrupción (comentarios, solicitudes y /o preguntas) mientras se desarrolla la clase. En caso de requerir aclarar una situación, despejar una duda y otros asuntos deben siempre tener presente el conducto regular y solicitar cita previa con el docente.
- Informar oportunamente cuando se tengan dificultades de conexión y verificar que sus hijos se ponen al día con la clase o con la actividad que no pudieron realizar por dificultades de conexión o de otro tipo.
- Garantizar la presentación personal de sus hijos en clases y actividades programadas mediadas por la virtualidad.

Artículo 7 - Seguimiento Convivencia

Ante el incumplimiento de las situaciones se activará la ruta de la atención convivencial así:



Si la situación no se soluciona continuamos con el siguiente apartado

Si la situación no se soluciona continuamos con el siguiente apartado

En todos los pasos del proceso de deben implementar estrategias de intervención.

El respeto, la tolerancia, dignidad y responsabilidad son los principios que deben guiar el desarrollo de este proceso de formación y la interacción virtual.